



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-34875 RECTIFICACIÓN DE ACTA

---

VISTO:

- La nota presentada por los Sres. Profesores del Departamento de Idiomas con fines Académicos, Prof. Sabrina Soledad Vaillard, Prof. Ema Norma Sen y Prof. Pablo E. Carpintero, por la cual solicitan la rectificación del Acta de Examen N.º 00249, Libro: E2019, de fecha: 24/07/2019, correspondiente al examen del alumno: Sr. RENIERI, FRANCO GUILLERMO;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen del mencionado alumno;

- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N.º 17/97, 07/04 y 02/2023, las Resoluciones Rectorales N.º 432/2020 y 1231/2023 como así también con las Resoluciones del H.C.S. N.º 182/97 y su modificatoria N.º 265/98, la Resolución del H.C.D. N.º 1336/98 y la RD N.º 5020/2023;

- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N.º 00249, Libro: E2019, de fecha: 24/07/2019, de la asignatura: Inglés Médico I, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen del alumno: Sr. RENIERI, FRANCO GUILLERMO, DNI: 41.486.545, donde dice: “8 (ocho) puntos”, deberá decir: “ausente” según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la generación del Acta Rectificativa, la que será visada y firmada por los docentes y personal de Oficialía autorizado a tal fin.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

